

DECRETO EXENTO N°

180

CASTRO, 26 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electora Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 25 del 26.05.2015 de Alcaldía; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la comuna de Quellon, el 31 de Mayo del 2015, con motivo de participar en Ceremonia de Celebración del Día del Patrimonio Cultural, invitado por el Sr. Gobernador Provincial de Chiloe.

- Nelson Águila Serpa, Rut N° 6.648.538-2, Alcalde Grado 5° EMR
- Ronald Oyarzun Kroeger, Rut N° 6.486.649-4 Auxiliar Grado 17° EMR

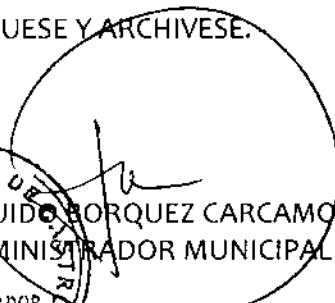
CANCELESE, un viatico del 40% por el día 31 de Mayo del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“ Por orden del Sr. Alcalde “

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”